



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 3456-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 02 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y cinco (45) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1171-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 14.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0533-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.SET.2018, que resolvió RATIFICAR la Resolución Directoral N° 042-2018-DCNA-UNHEVAL, del Colegio Nacional de Aplicación, donde se AUTORIZA el viaje de estudios a la promoción del sexto grado de educación primaria a las ciudades de Tingo María-Tocache-Juanjui-Tarapoto-Lamas-Moyobamba-Rioja-Huánuco, del 17 al 22 de setiembre de 2018, integrada por una delegación de 17 alumnos, 02 asesores y 07 padres de familia del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0533-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.SET.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1061-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0533-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.SET.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió RATIFICAR la Resolución Directoral N° 042-2018-DCNA-UNHEVAL, del Colegio Nacional de Aplicación, donde se AUTORIZA el viaje de estudios a la promoción del sexto grado de educación primaria a las ciudades de Tingo María-Tocache-Juanjui-Tarapoto-Lamas-Moyobamba-Rioja-Huánuco, del 17 al 22 de setiembre de 2018, integrada por una delegación de 17 alumnos, 02 asesores y 07 padres de familia del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias de la Educación, adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR.Acad  
V.Invest.  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DIPROBSA  
FCE  
CNA  
Archivo